

**APRUEBA BASES DE CONCURSO PUBLICO  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA.**

**DECRETO EXENTO N°00.374/2020.**

Arica, junio 16 de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005, Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.858/93, de julio 22 de 1993, Decreto Universitario N°109/2004, de abril 26 de 2004, complementado por Decreto Universitario N°96/2006, de mayo 29 de 2006, Decreto Universitario N°192/2009, de noviembre 30 de 2009, Decreto Universitario N°20/2019, de septiembre 12 de 2019, Carta de la Vicerrectoría Académica N°446/2020, de junio 16 de 2020, Carta de Rectoría N°940/2020, de junio 16 de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, es el servicio encargado de administrar y ejecutar los programas e instrumentos destinados a promover, fomentar y desarrollar la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación de base científico-tecnológica, de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Que, la ANID, a través de la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento, convoca a universidades chilenas, con acreditación institucional de al menos tres años, mediante Resolución Exenta N°6894/2020, de junio 01 de 2020, para que presenten sus propuestas de Instalación en la Academia, a través de la incorporación de un académico o académica, por un periodo de 36 meses, para de esta manera contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades chilenas a través de la instalación de académicos y académicas que inician su carrera como investigadores independientes.

Que, de esta manera se espera que, durante el tiempo de permanencia en la universidad, la cual se asegura a través de esta subvención por un monto de hasta \$182.000.000 (ciento ochenta y dos millones de pesos), más un 10% adicional para la universidad por concepto de gastos de administración, los investigadores o investigadoras tengan la oportunidad de instalarse laboral y académicamente, habilitar su entorno de trabajo, desarrollar la base de relaciones de colaboración y postular a concursos competitivos extramurales.

El mérito de lo ordenado por el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad, a través de Carta de Rectoría N°940/2020, de junio 16 de 2020.

### **DECRETO:**

1.- Apruébese las **BASES CONCURSO PÚBLICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**, para la convocatoria de académicos con grado de Doctor/a para desarrollar proyectos correspondientes a la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID, contenido en documento anexo compuesto de tres (03) hojas, cuyo contenido se reproduce a continuación:

## **BASES CONCURSO PÚBLICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

La Universidad de Tarapacá convoca a concurso público para atraer académicos/as con grado de Doctor/a para desarrollar proyectos correspondientes a la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID.

### **1. PERFIL GENERAL REQUERIDO**

Dicho académico/a debe realizar actividades de docencia, investigación científica en su área de experticia, liderar proyectos de investigación, desarrollar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.

Ser profesionales que cumplan con los requisitos de claustros doctorales dados por la CNA o áreas prioritarias de la Universidad de Tarapacá tales como: Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y otras áreas de desarrollo como Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.

Los requisitos de las y los/as académicos/as con grado de doctor/a a instalar en la Universidad de Tarapacá, según se indica en el Concurso “Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID, son:

- Ser chilena/o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile al 30 de junio

de 2020.

- Estar registrado en el Portal del Investigador
- Grado académico de Doctor/a obtenido hasta 7 años antes del 30 de junio de 2020, o ser profesionales del área de la salud con postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta 7 años anteriores al 30 de junio de 2020.

En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos/as en este período, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificado/s de nacimiento correspondientes.

### Postulantes extranjeros

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de ANID, deberán estar en una situación migratoria de permanencia definitiva en Chile al 30 de junio de 2020, que les permita realizar actividades remuneradas en el país al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas que deseen postular a esta convocatoria, deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
2. Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos.
3. La digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
4. La propuesta de instalación, de acuerdo al formato ANID, disponible en <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=396>

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 4, deben enviarse en formato.pdf, al mail [dipog@uta.cl](mailto:dipog@uta.cl), indicando en el asunto "Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia UTA – ANID 2020".

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La recepción de postulaciones se realizará hasta el día miércoles 24 de junio de 2020 a las 17:00 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por otro medio que no sea el indicado. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La Universidad de Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a los/as postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso de selección, aceptan someterse a los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la

Universidad de Tarapacá estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia.

Una vez seleccionados e informados los profesionales deben subir al Sistema de ANID su postulación.

**El proceso de contratación estará supeditado a la adjudicación del concurso en ANID.**

Asimismo, el/la investigador/a seleccionado/a en ANID, se contratará siguiendo las normativas y reglamentos de contratación de la Universidad de Tarapacá. La nueva contratación será para un cargo en jornada completa, en jerarquía acorde a lo dispuesto en la normativa interna que regula la materia (Se adjunta a las presentes bases la rúbrica de evaluación del concurso).

### PERFIL DE CARGO REQUERIDO

Jornada	Completa, supeditado a adjudicación del concurso en ANID
Total Vacantes	5 (cinco)
Título profesional /Grado Académico	Académico/a con grado de Doctor/a, en alguna de las siguientes especialidades:  – Antropología; Psicología; Historia; Educación; Ciencias Sociales; Física; Matemáticas y otras áreas de desarrollo y proyección de la Universidad como: Ciencias de la Ingeniería; Ciencias de la Salud; Administración y Economía; y Agronomía.
Descripción del Cargo	– Realizar investigación científica en su área de experticia; – Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS o Scopus); – Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Tarapacá. – Docencia universitaria.

### Calendario:

- Cierre de Concurso Público el día miércoles 24 de junio de 2020 a las 17:00 horas.
- Selección de postulantes 25 de junio de 2020 hasta las 18:00 horas.
- Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados 25 de junio de 2020 a las 21:00 horas
- Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público hasta el 29 de junio de 2020 a las 09:00.
- Ratificación de resultados hasta el 29 de junio de 2020 en página Web Institucional (a las 21:00 horas).

**RUBRICA DE EVALUACIÓN POSTULANTES**  
**Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia 2020”**

ÍTEM EVALUACIÓN	10 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS
Docencia de Pregrado y postgrado	Menos de 3 años de experiencia	Hasta 5 años de experiencia	Más de 5 años de experiencia
Proyectos de Investigación ANID (Ex Conicyt)	Participación en 1 proyectos de Investigación ANID	Participación hasta en 3 proyectos de Investigación ANID	Participación en más de 5 proyectos de Investigación ANID
Otros Proyectos de investigación	Participación en 2 proyectos de Investigación	Participación en 3 proyectos de Investigación	Participación en más de 5 proyectos de Investigación
Publicaciones Indexadas WOS / SCOPUS (Q1 y Q2)*	Hasta 3 publicaciones Indexadas Wos / SCOPUS	Hasta 5 publicaciones Indexadas Wos / SCOPUS	Más de 5 publicaciones Indexadas Wos / SCOPUS
Factor de Impacto publicaciones CCSS y Humanidades	Promedio de F.I. hasta 0,5	Promedio de F.I. sobre 0,5 hasta 1.0	Promedio de F.I. sobre 1.0
Factor de Impacto publicaciones Ciencias	Promedio de F.I. hasta 1,0	Promedio de F.I. 1,0 hasta 1,5	Promedio de F.I. sobre 1.5
Vinculación con Doctorados Institucionales	Vinculación con otras áreas de desarrollo de la investigación de la Universidad de Tarapacá.	Postulación en el marco de doctorados en fase de diseño e implementación de Educación, Ciencias Sociales, Física, Ciencias y Matemáticas.	Postulación en el marco de cualquiera de los doctorados vigentes de Antropología, Psicología o Historia.
Antecedentes curriculares para ser miembro de claustro doctoral.	Cumple los requisitos mínimos	Cumple los requisitos medianamente	Cumple con requisitos completamente

\*Equivalencia Q3 y Q4 valen dos por una.

**Total 210 puntos**

El puntaje de corte para participar de la selección será: 100 puntos

**Los cinco primeros puntajes serán los seleccionados**

2.-Procédase a la publicación de un aviso del presente concurso en un medio de circulación nacional y en la página web de la Universidad de Tarapacá, en observancia a lo dispuesto en el artículo 5 de la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá, aprobada por Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012

3.-Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.ycl.



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



  
**APRUEBA BASES DE CONCURSO PUBLICO UNIVERSIDAD DE TARAPACA.**



16 JUN. 2020

**BASES  
CONCURSO PÚBLICO  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y  
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

La Universidad de Tarapacá convoca a concurso público para atraer académicos/as con grado de Doctor/a para desarrollar proyectos correspondientes a la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID.

**1. PERFIL GENERAL REQUERIDO**

Dicho académico/a debe realizar actividades de docencia, investigación científica en su área de experticia, liderar proyectos de investigación, desarrollar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.

Preferentemente ser profesionales que cumplan con los requisitos de claustros doctorales dados por la CNA o áreas prioritarias de la Universidad de Tarapacá tales como: Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y otras áreas de desarrollo como Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.

Los requisitos de las y los/as académicos/as con grado de doctor/a a instalar en la Universidad de Tarapacá, según se indica en el Concurso “Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID, son:

- Ser chilena/o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile al 30 de junio de 2020.
- Estar registrado en el Portal del Investigador
- Grado académico de doctor/a obtenido hasta 7 años antes del 30 de junio de 2020, o ser profesionales del área de la salud con postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta 7 años anteriores al 30 de junio de 2020.

En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos/as en este período, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificado/s de nacimiento correspondientes.

Postulantes extranjeros

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de ANID, deberán estar en una situación migratoria de permanencia definitiva al cierre de las postulaciones que les permita realizar actividades remuneradas en Chile al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas que deseen postular a esta convocatoria, deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
2. Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos;
3. La digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
4. La propuesta de instalación, de acuerdo al formato ANID, disponible en <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=396>

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 4, deben enviarse en formato.pdf, al mail [dipog@uta.cl](mailto:dipog@uta.cl), indicando en el asunto “Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia UTA – ANID 2020”.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La recepción de postulaciones se realizará hasta el día el día miércoles 24 de junio de 2020 a las 17:00 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por otro medio que no sea el indicado. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La Universidad de Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a los/as postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso de selección, aceptan someterse a los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la Universidad de Tarapacá estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia. **El proceso de contratación estará supeditado a la adjudicación del concurso en ANID.**

Asimismo, el/la investigador/a seleccionado/a en ANID, se contratará siguiendo las políticas de RRHH de la Universidad de Tarapacá. La contratación será para un cargo en jornada completa, en jerarquía acorde a lo que dictamine el Comité de Jerarquización de la Universidad de Tarapacá.

### PERFIL DE CARGO REQUERIDO

Jornada	Completa, supeditado a adjudicación del concurso en ANID
Total Vacantes	5 (cinco)
Título profesional /Grado Académico	Académico/a con grado de Doctor/a, en alguna de las siguientes especialidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas</li> </ul> y otras áreas de desarrollo y proyección de la Universidad como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.</li> </ul>
Descripción del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar investigación científica en su área de experticia;</li> <li>- Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS o Scopus);</li> <li>- Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Tarapacá.</li> <li>- Docencia universitaria.</li> </ul>

### Calendario:

- Cierre de Concurso Público el día miércoles 24 de junio de 2020.
- Selección de postulantes 25 de junio de 2020.
- Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados 26 de junio de 2020.
- Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público 28 de junio de 2020.
- Ratificación de resultados 29 de junio de 2020 en página Web Institucional (09:00 horas)



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
*Universidad del Estado*



## CONCURSO PÚBLICO

### UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La Vicerrectoría Académica por medio de la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, invita a presentar antecedentes hasta 5 cargos de académicos de jornada completa en calidad de contrata en el marco del concurso ANID de Subvención a la instalación en la academia año 2020.

#### El perfil deseable para cada cargo es:

- Que el/la académico/a debe realizar actividades de docencia, investigación científica en su área de experticia, liderar proyectos de investigación, desarrollar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.
- Preferentemente ser profesionales que cumplan con los requisitos de claustros doctorales dados por la CNA o áreas prioritarias de la Universidad de Tarapacá tales como: Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y otras áreas de desarrollo como Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.
- Ser chilena/o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile al 30 de junio de 2020.
- Estar registrado en el Portal del Investigador.
- Grado académico de doctor/a obtenido hasta 7 años antes del 30 de junio de 2020, o ser profesionales del área de la salud con postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta 7 años anteriores al 30 de junio de 2020

\*En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos/as en este período, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificado/s de nacimiento correspondientes.

#### Postulantes extranjeros

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de ANID, deberán estar en una situación migratoria de permanencia definitiva al cierre de las postulaciones, que les permita realizar actividades remuneradas en Chile al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las personas que deseen postular a esta convocatoria, deberán presentar los siguientes antecedentes:

---

1. Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
2. Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos;
3. La digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
4. La propuesta de instalación, de acuerdo al formato ANID, disponible en <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=396>

#### **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 4, deben enviarse en formato.pdf, al mail [dipog@uta.cl](mailto:dipog@uta.cl) indicando en el asunto “Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia UTA – ANID 2020”.

El plazo límite para la recepción de antecedentes es el 24 de junio de 2020 a las 17:00 horas.

El comité de selección estará formado por el Comité de Investigación de la Universidad de Tarapacá.

La Universidad de Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a los/as postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso de selección, aceptan someterse a los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la Universidad de Tarapacá estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia. **El proceso de contratación estará supeditado a la adjudicación del concurso en ANID.**

#### **Calendario:**

- Cierre de Concurso Público el día miércoles 24 de junio de 2020.
- Selección de postulantes 25 de junio de 2020.
- Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados 26 de junio de 2020.
- Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público 29 de junio de 2020.
- Ratificación de resultados 30 de junio de 2020 en página Web Institucional (09:00 horas)

---

<sup>1</sup> No podrán postular los investigadores responsables o titular, en cualquier proyecto financiado por ANID o CORFO que hayan sido adjudicados y/o se encuentren en ejecución.

No podrán postular investigadores con compromisos laborales vigentes y nombramiento académico por más de un cuarto de jornada con la Universidad de Tarapacá u otra Universidad.

En el marco de la **Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2020**, se presenta a la comunidad académica de la universidad de Tarapacá el:

## **Concurso público a investigadores para desarrollar proyectos “Subvención a la Instalación en la Academia 2020”**

La Universidad de Tarapacá convoca a sus Facultades e Instituto de Alta Investigación para participar de un **Concurso Público** para atraer académicos/as con grado de Doctor/a para desarrollar proyectos “Subvención a la Instalación en la Academia 2020” de ANID.

En este sentido, las Facultades y el Instituto de Alta Investigación podrán presentar propuestas acorde a sus planes de desarrollo en materia de docencia, investigación y postgrado. Además, deben responder a los requerimientos estratégicos institucionales, éstas pueden incluir un académico (a) recién contratado y, además deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
- Pertenecer preferentemente a disciplinas que cumplan con los requisitos de claustros doctorales dados por la CNA o áreas prioritarias la Universidad de Tarapacá, tales como: Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y otras áreas de desarrollo y proyección de la Universidad como Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.
- Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos;
- La digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
- La propuesta de instalación, de acuerdo al formato ANID, disponible en <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=396>

A partir de esta convocatoria, la Universidad de Tarapacá seleccionará 5 propuestas para el cargo de jornada completa en la unidad de adscripción del investigador, los que serán jerarquizados dentro de un plazo no superior a los 18 meses de iniciada la contratación. **El proceso de contratación estará supeditado a la adjudicación del concurso en ANID.**

Todos los antecedentes descritos, deben enviarse en formato.pdf, al mail [dipog@uta.cl](mailto:dipog@uta.cl) indicando en el asunto “Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia 2020 - UTA.

### **Fechas importantes**

- Inicio de convocatoria: 16 de junio de 2020.
- Publicación Bases Concurso Público en periódico de circulación nacional 18 de junio de 2020.
- Cierre de Concurso Público el día miércoles 24 de junio de 2020.
- Selección de postulantes 25 de junio de 2020.
- Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados 26 de junio de 2020.
- Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público 29 de junio de 2020
- Ratificación de resultados 30 de junio de 2020 en página Web Institucional (09:00 horas)

**La Dirección de Investigación, Postgrados y Transferencia Tecnológica recibirá las postulaciones hasta el viernes 24 de junio teniendo como plazo límite las 17:00 horas**

**Bajar bases desde aquí / Consultas al correo [dipog@uta.cl](mailto:dipog@uta.cl)**

## INFORMACIÓN PAGINA WEB

La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, les informan que se encuentra abierta la postulación a la **Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2020**, perteneciente a la línea Redes, Estrategia y Conocimiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

El objetivo de este concurso es contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades chilenas a través de la instalación de académicos y académicas que inician su carrera como investigadores independientes.

Además, de generar que los investigadores e investigadoras tengan la oportunidad de instalarse laboral y académicamente, habilitar su entorno de trabajo y desarrollar la base de relaciones de colaboración y postular a concursos competitivos extramurales.

- Duración del instrumento: 36 meses
- Financiamiento: hasta \$182.000.000 (ciento ochenta y dos millones de pesos). Más un 10% adicional para la universidad por concepto de gastos de administración.

### **Instituciones Elegibles**

Serán elegibles las universidades chilenas con acreditación institucional de, al menos, tres años. Excepcionalmente, podrán postular las universidades estatales recientemente creadas, según lo dispuesto por el Decreto 414 / 2015 del Ministerio de Educación.

### **Académico o académica a instalar**

Las universidades postulantes deberán presentar un proceso de instalación que responda a necesidades estratégicas incluyendo un académico (a) recién contratado que cumpla con:

- Ser chileno (a) o extranjero (a) con permanencia definitiva en Chile al momento del cierre de la convocatoria.
- Estar registrado en el Portal del Investigador.
- Contar con grado académico de doctor, obtenido hasta siete años anteriores al cierre de esta convocatoria.
- Ser profesionales del área de la salud con postítulo de, al menos, tres años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta siete años antes del cierre de esta convocatoria.

\*En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos o hijas en este período, se considerará un año adicional por hijo (a) al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron este grado académico o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar el o los certificados de nacimiento en el apartado correspondiente.